


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2° Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00089	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	ANGELICA PATRICIA ARZUAGA GUERRA	DPTO. DEL CESAR	<p>TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASI:</p> <p>PREVIAS: FALTA DE INTEGRACION DEL LITIS CONSORCIO NECESARIO.</p> <p>DE MERITO: LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO- COBRO DE LO NO DEBIDO-FALTA DE EXIGIBILIDAD DEL FACTOR SALARIAL RECLAMADO- PRESCRIPCION DEL DERECHO A LOS FACTORES SALARIALES Y PRESTACIONALES PRETENDIDOS POR LA DEMANDANTE Y LA GENERICA (FOLIOS 65 Y 66).</p>	29 ENERO 2015 (1ª instancia)	2 FEBRERO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria